



## RETIRO DEL MERCADO DE UNA MARCA DE MANÍ CROCANTE

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población que ha dispuesto el retiro del mercado nacional de los siguientes productos:

**Maní Crocante, marca "Manichopp", RNPA N° 04-049820, RNE N° 04-004505.**

**Maní Crocante, marca "Manichopp", RNPA N° 04-029015, RNE N° 04-002569.**

La medida fue adoptada luego de que la Secretaría de Alimentos de la Provincia de Córdoba notificara que los números de Registro Nacional de Producto Alimenticio (RNPA) y de Registro Nacional de Establecimiento (RNE) declarados no corresponden a registros otorgados por esa Secretaría.

Si bien no se han notificado problemas para la salud vinculados a los productos en cuestión, se recomienda a la población que se abstenga de consumirlos.

Asimismo, los locales de venta al público, distribuidores y/o quienes expendan los productos, deberán cesar la comercialización de los mismos.